

CONCLUSIONES DE LA CONFERENCIA DE DECANOS DE PSICOLOGÍA DE LAS UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS

Bilbao, 29 y 30 de Mayo de 2014

1.- Respecto a la posibilidad de establecer un itinerario formativo Grado + MPGS + PIR la Conferencia manifiesta lo siguiente:

La CDPUE considera que antes de entrar en este debate deben establecerse las condiciones necesarias, especialmente en lo relativo a las Prácticas profesionales para que el título de MPGS de respuesta a las demandas reales de formación en psicología sanitaria, posibilitando una oferta de plazas que responda a las demandas de la sociedad. Igualmente, deben regularse las condiciones generales a las que se ajustarán los Planes de estudios del Título de Grado en Psicología de acuerdo a la Ley 33/2011 de Salud Pública.

En las actuales circunstancias de reducida oferta de plazas, la CDPUE considera que no es el momento de introducir otro tipo de cambios. Cuando la oferta formativa Grado + MPGS esté consolidada será el momento de iniciar un periodo de reflexión y debate con participación de las universidades, colegios profesionales, asociaciones profesionales y estudiantes sobre la posibilidad de establecer un itinerario formativo u otro.

2.- La Conferencia se ratifica en la postura adoptada en la reunión de Sevilla respecto al recurso presentado contra la orden ministerial ECD/1070/2013 reguladora del Master en Psicología General Sanitaria.

3.- La Conferencia manifiesta la necesidad de que se establezcan las vías de homologación de los masters en Psicología de la Educación con el itinerario de Orientación del Máster de Formación del Profesorado.

4.- La Conferencia elige, por unanimidad, los siguientes cargos directivos:

- Presidente: D. Marcelino Cuesta (Universidad de Oviedo).
- Secretario: D. Julián Almaraz (Universidad de Málaga).
- Tesorera: Dña. Ana Isabel Vergara (Universidad del País Vasco)
- Vocal: Dña. Ana Martínez (Universidad de Deusto)
- Vocal: D. Albert Sesé (Universidad de las Islas Baleares)
- Vocal: D. Miguel Ángel Santed (UNED)
- Vocales suplentes: Dña. Alicia Salvador (Universidad de Valencia)

Dña. Teresa Gutiérrez (Universidad Autónoma de Barcelona)

5.- Se considera que todos los grados verificados por ciencias de la salud cumplen sobradamente el criterio de los 90 “créditos sanitarios” para el acceso al MPGS. En aquellos casos en que en los criterios de admisión se haga referencia como mérito la cantidad de “créditos sanitarios” cursados deberá estudiarse individualmente el expediente del alumno.

6.- La Conferencia debe adoptar una posición proactiva respecto a la recomendación de la ANECA respecto a la necesidad de que al menos 6 créditos del practicum sean cursados en el ámbito de salud.

7.- La Conferencia suscribe el escrito de la Asociación Nacional de Psicólogos Clínicos y Sanitarios respecto a los criterios de evaluación de la Actividad Investigadora.

8.- La Conferencia manifiesta su agradecimiento a la Facultad de Psicología y Educación de la Universidad de Deusto en las personas de su Decano D. Josu Solabarrieta y su Vicedecana Dña. Ana Martínez Pampliega. Así mismo expresa su agradecimiento al Colegio Oficial de Psicólogos de Vizcaya y a la Universidad de Deusto por su colaboración en la realización de este evento.